

DECRETO N° E-2610/2017.-/

COLINA, 07 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-2498/2017 de 23.11.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-299-L117, del proyecto denominado "Servicio Colación para Actividad del Programa Abriendo Camino". **2)** Memorándum N° 249/2017, de fecha 07 de Diciembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ, para el servicio de colación para actividad del Programa Abriendo Camino, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-299-L117 de fecha 07 de diciembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 07 de diciembre de 2017, que certifica que el oferente PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-299-L117 al oferente PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ, **RUT. N° 15.361.153-K**, para el Servicio de colación para actividad del Programa Abriendo camino, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-05-004-000-000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2670/2017

07.12.2017.



MEMORÁNDUM N° 249 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, diciembre 07 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que apruebe la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-299-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Servicio de colación para actividad del Programa Abriendo Camino.

Oferente Adjudicado	: PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ
Rut	: 15.361.153-k
Ítem Presupuestario	: N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016",
Monto Adjudicado	: \$220.000., más IVA.

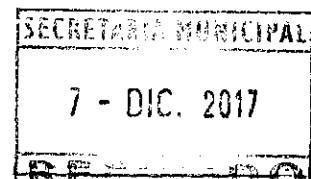
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°131/Dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, diciembre 07 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición del bien o servicio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública ID N°2683-299-L117, al proveedor **PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ**, RUT 15.361.153-k, por un monto de \$220.000., más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.004.000.000, denominado "Apli. Fdos. Programa Abriendo Camino cobertura 2016", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-299-L117

Oferentes	Oferta del Proponente	Oferta Económica 50%	Plazo 25%	Oferta Técnica 15%	Compart. Contractual 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 JENNIFER DIAZ AGUIRRE	250.000	44.00	25.00	15.00	10.00	94.00	
2 PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ	220.000	50.00	25.00	15.00	10.00	100.00	No presenta cotización y supera el monto presupuestario
3 SOC.COMERCIAL EL EMBLEMÁTICO LTDA	340.000	32.35	0.00	0.00	0.00	0.00	
4 EDITH GUERRA PRODUCCION DE EVENTOS Y COMERCIAL EIRL	294.117	37.40	25.00	15.00	10.00	87.40	
5 CONSULTORA GLOCAL LIMITADA	347.718	31.63	0.00	0.00	0.00	31.63	No presenta cotización y supera el monto presupuestario
6 VISNJA KOSIC COLLILLAN	273.200	40.26	25.00	15.00	10.00	90.26	



Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

Jueves, 07 de Diciembre de 2017



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07/12/2017 9:59

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
15.361.153-K	PRISCILLA INES ASTETE MENDEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2498/2017 /

COLINA, 23 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1142/17 de fecha 23 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-299-L117 y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio Colación para Actividad del Programa Abriendo Camino"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-299-L117, del proyecto denominado "Servicio Colación para Actividad del Programa Abriendo Camino"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio Colación para Actividad del Programa Abriendo Camino".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

